

Documentos de trabajo 2 | El objeto de la prevención requerida a los órganos de contratación

Proyecto «Riesgos para la integridad en la contratación pública»

Conceptos básicos

Integridad

Alineación consistente y la adherencia a unos valores éticos compartidos, principios y normas para **sostener y priorizar el interés público** sobre los intereses privados.

Riesgo

Probabilidad de que se produzca un daño, una lesión, una pérdida, una responsabilidad o cualquier otro efecto nocivo para una institución pública debido a **vulnerabilidades** internas o externas.

Gestión de los riesgos para la integridad en la contratación

Objetos de prevención (órganos de contratación)

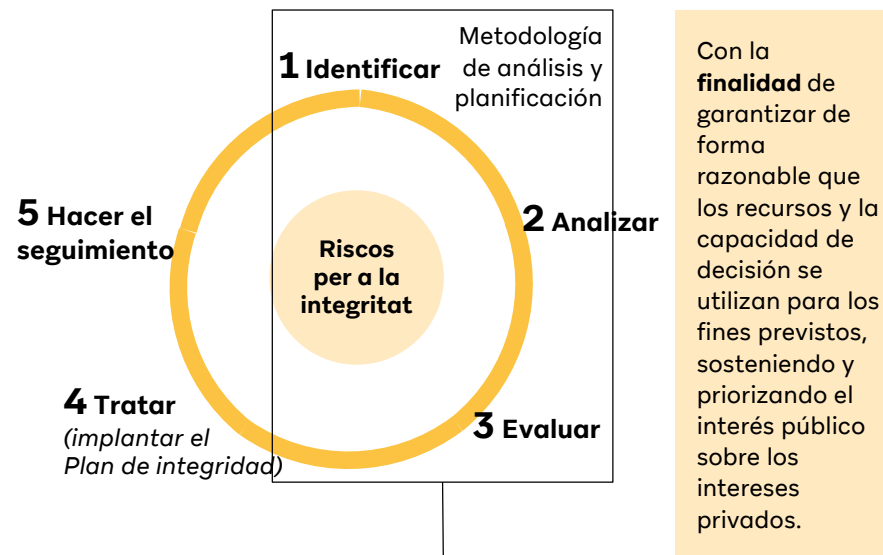
Riesgos para a la integridad en la contratación:

incluye los riesgos de irregularidad, fraude y corrupción, así como cualquier conducta impropia que, sin vulnerar directamente ninguna norma, se pongan en riesgo los principios rectores de la contratación.

	Riesgo de irregularidad	Riesgo de fraude	Riesgo de corrupción
¿Qué es?	Probabilidad de acción u omisión voluntaria, contraria a la norma legal o reglamentaria		
¿Por qué se produce?	Práctica negligente	Práctica intencionada	Práctica intencionada a cambio de un beneficio particular ilegítimo
¿Qué resultado implica?	Perjudica el presupuesto de la organización o vulnera los principios rectores de la contratación		

Favoritismo engloba prácticas de corrupción: nepotismo, clientelismo...

Cómo y por qué gestionarlos



Los **conflictos de interés** son un factor causal del riesgo de corrupción si no se gestionan correctamente

Resultado

